

Radicado: 2020 -165

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 1609

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Dentro del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **JUAN JOSÉ GALLEGO GÓMEZ**, contra **LEONARDO FABIO GALLEGO RAMÍREZ**, se agrega memorial de aceptación del cargo de apoderado de oficio del **DR. PABLO ANDRES LÓPEZ MARTÍNEZ**, a quien se tiene por posesionado, reconociéndole personería para actuar en este trámite, en representación del demandado.

Por secretaria se ordena enviar el expediente al citado profesional a través del canal digital reportado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **047aea37b5d07cc148099963f3ef1294a5eeaec1591ec5ec1bd985044b0b2022**

Documento generado en 28/10/2021 02:33:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>